

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 037

Fecha Estado: 10/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220200018900	Ordinario	JULIO CESAR MALDONADO PIÑEREZ	AFP PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200019900	Ordinario	MARIA VILMA CASTILLO HERRERA	AFP PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200020300	Ordinario	JAVIER HURTADO BORRAS	AFP PROTECCIÓN S.A.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200021300	Ordinario	RAFAEL ANTONIO ESPINOSA YANQUEN	AFP PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200021900	Ordinario	TERESITA DE JESUS LOPEZ GUTIERREZ	AFP PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200022600	Ordinario	BENEDICTO VELASCO SEPULVEDA	AFP OLD MUTUAL S.A.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200023900	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	GLORIA AMPARO CASTAÑEDA BERRIO	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200024700	Ordinario	CENaida BECERRA NARANJO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Ordena enviar a los juzgados de pequeñas causas laborales de Medellín. C.L.	09/03/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220200025300	Ordinario	JOSE ANTONIO NOBLES PISCIOTTI	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200025700	Ordinario	JOSE ALIRIO DUQUE CORTES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200026100	Ordinario	CESAR ENRIQUE GUZMAN LEYTON	ANA RITA MARIA SOTO DE OROZCO	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200026600	Ordinario	ARIELA PEREA RENTERIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200027100	Ordinario	YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200027600	Ordinario	GABRIEL CONRADO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200028000	Ordinario	JUAN CARLOS PEREZ RAMIREZ	GRUPO CARVACARO S.A.S.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200028200	Ordinario	CLAUDIA JANET VELASQUEZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda 8 MARZO 2021 - INADMITE DEMANDA. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO. RECONOCE PERSONERÍA DR. JAIME H SALAZAR B - T.P. # 66.272 DEL C. S. DE LA J.	09/03/2021	1	
05001310502220200028400	Ordinario	ANTONIO MARIA CLARET PINTO AGAMEZ	MINEROS S.A.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200028700	Ordinario	MARTHA CECILIA ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda 8 MARZO 2021 - ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. VINCULA VALENTINA Y MATEO A CIRO ALVAREZ. NOMBRA CURADOR AD LITEM. RECONOCE PERSONERÍA DR. ALEJANDRO ARISTIZABAL - T.P. # 175.720 DEL C. S. DE LA J.	09/03/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220200029000	Ordinario	LUIS FERNANDO ACEVEDO URREA	MUNICIPIO DE CALDAS	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200029400	Ordinario	ALBA INES BERNAL PINEDA	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Auto inadmite demanda 8 MARZO 2021 - INADMITE DEMANDA. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.	09/03/2021	1	
05001310502220200030000	Ordinario	ROSALVA RIVERA ROJAS	ARL POSITIVA S.A.	Auto inadmite demanda 8 MARZO 2021 - INADMITE DEMANDA. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA. RECONOCE PERSONERÍA DRA. GLORIA C DUQUE G - T.P. # 71.039 DEL C. S. DE LA J.	09/03/2021	1	
05001310502220200030700	Ordinario	JOSE LUIS GIRALDO GIRALDO	ESTRUCTURAS JORGE SALAZAR S.A.S.	Auto inadmite demanda 8 MARZO 2021 - INADMITE DEMANDA. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO. RECONOCE PERSONERÍA DR. GABRIEL J RODRÍGUEZ O - T.P. # 132.122 DEL C. S. DE LA J.	09/03/2021	1	
05001310502220200031300	Ordinario	GLORIA AMPARO GRANADA NOREÑA	VALSI DE COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda 8 MARZO 2021 - INADMITE DEMANDA. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	09/03/2021	1	
05001310502220200031900	Ordinario	MARIA CONSUELO MORALES MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda 8 MARZO 2021 - INADMITE DEMANDA. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.	09/03/2021	1	
05001310502220200032600	Ordinario	LUZ MARY PATIÑO GONZALEZ	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda 8 MARZO 2021 - ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. REQUIERE PARTE ACTORA. RECONOCE PERSONERÍA DRA. JUDITH V GALEANO B - T.P. # 293.971 DEL C. S. DE LA J.	09/03/2021	1	
05001310502220200032700	Ordinario	MARIA LEIDY BOTERO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200033200	Ordinario	JUAN RAFAEL ARANGO PAVA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220200035000	Ordinario	ROMAN DARIO ROJO FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	09/03/2021	1	
05001310502220210007100	Tutelas	DORA MARGARITA VELEZ GIL	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Tutela derecho. Ordena notificar. V	09/03/2021		
05001310502220210009200	Tutelas	MARIA SALOME GIRALDO DE RIOS	U.A.R.I.V.	Auto admite tutela Ordena oficiar a las entidades accionadas. C.L.	09/03/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220210009600	Tutelas	MARIA ARCILA PUERTA DE SOSSA	U.A.R.I.V.	Auto pone en conocimiento Admite tutela. Ordena notificar. V	09/03/2021		
05001310502220210009800	Tutelas	HANER JOSE ALVIS PAREDES	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto admite tutela Admite tutela, ordena notificar. APC	09/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)